



Acta 19-2018

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **Viernes 12 de Octubre** del año **2018**, siendo la 2:05 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, Vice-Alcaldesa Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez (ausente atendiendo asuntos familiares) y la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la asistencia del Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez.- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz - El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 2:05 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios dirigida por el Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura discusión y aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención del Consejo Municipal de Niñez de Omoa.
- 7.- Intervención del Fiscal (Mora Tributaria) y Auditor Municipal (informe mensual de actividades).
- 8.- Intervención de la Contadora Municipal Hellen Loret Cárdenas, solicitando la aprobación de ampliaciones y Traslados al presupuesto 2018/ solicitud de enmienda a un punto de Acta.
- 9.- Lectura de la Correspondencia recibida (Externa-Interna).
- 10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Asesor Legal.
- 11.- Mociones y Resoluciones.
- 12.- Dominio Pleno para su análisis y aprobación.
- 13.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1,2,3,4 y 5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior a la que a solicitud del Sr. Alcalde municipal en el numeral 7) que se refiere a la Carta firmada por el Sr. Alcalde Municipal para que diga que los L.315,000.00, como contraparte de CODESA., serán efectivos una vez aprobados los Fondos de Medicus Mundi, para proyectos de salud en el presupuesto 2019, que supera, los cinco millones de lempiras. Así mismo en el numeral 13) inciso E) donde el Sr. Alcalde Municipal informó al Pleno Corporativo: Que el Proyecto Recuperación de Playa, ha estado detenido por la Marina Mercante ya que según un estudio realizado por esa institución la arena no reúne las condiciones necesarias para realizar el proyecto, ahora la Marina Mercante dice que no dará permiso mientras antropología no determine si hay o no hechos o desechos históricos en la laguna de centeno, estamos a la espera; el estudio vale más de 250 mil lempiras, el cual será pagado por la empresa Gas del Caribe.- No habiendo nada más que agregar el Acta fue aprobada por Unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

6.- Intervención del Consejo Municipal de Niñez, entre ellos intervienen los niños y niñas Juan Carlos Guerra Arita (Presidente), Ariel Velásquez, Ronald Juárez, Valery Torres, Mario Josué Rodezno, Robert Nicol Caballero Mancia, Debora Anahi Pavón, Nancy Michell Contreras acompañados de la Licda. Belkis Amaya de Plan Internacional Honduras y el Lic. Nolberto López, como objetivo principal tenemos la identificación de problemas en niños, niñas, además Embarazo en adolescentes, Capacitación constante en los centros

Edwin Cáceres

Elva Villeda

educativos, Apoyo psicológico, otro problema identificado el Bullying, en este caso Sensibilizar a los NNA, sobre el daño emocional que causa bullying, ofrecemos Apoyo Psicológico, Socializar la ley anti bullying en los centros educativos, otro factor la Violencia o delincuencia, que proponemos poner lámparas eléctricas en calles oscuras y darle mantenimiento, Talleres de formación tanto a NNA como a los padres y madres y desarrollar talleres de emprendedurismo. El Trabajo infantil como erradicarlos Capacitar a los adultos sobre las implicaciones del trabajo infantil, emitir Ordenanzas municipales para disminuir el trabajo infantil, apoyar con becas a los nna, que su situación económica le impide continuar sus estudios. *Drogadicción y alcoholismo, Capacitar a nna sobre los efectos de drogadicción y alcoholismo, construir espacios de rehabilitación, Ayuda psicológica., Generar fuentes de empleo, Sensibilizar a los padres y madres sobre las responsabilidad y atención a los hijos e hijas. El Consejo Municipal de Niñez de Omoa, Cortés, está integrado así: Coordinadores: Juan Carlos Guerra y Nicol Caballero, Secretario: Kevin Escobar, Tesorero: Uziel Gómez, Fiscal: Nathalia Dubón, Vocal I: Orestes Martínez, Vocal II: Valeria Morán, Vocal III: Valery Torres.- Se realizo eencuentro departamental ferroviario, en el Progreso Yoro, taller de género y derechos de niñez. Se ha trabajado en la Elaboración el reglamento interno del consejo, el cual está pendiente de la última revisión y socialización con el consejo de garantías de derechos de niñez. Se ha recibido Capacitación por parte de IHADFA, sobre drogadicción y alcoholismo. Por su parte la Regidora Nuvia Lizeth López, solicita que este programa se lleve a todos los centros educativos del municipio, manifestando el Lic. Nolberto López, que la idea es unir esfuerzos con CONVIDA y la Comisión de Acción Social Menonita (CASM), y que estos niños sean un efecto multiplicador, el Consejo Municipal de Niñez, solicita su juramentación para la próxima sesión de corporación, de igual manera poder coordinar con la municipalidad una Capacitación a los empleados en el tema de niñez. Así mismo conocer la formulación y ejecución del presupuesto municipal. Por su parte el Sr. Alcalde Municipal en nombre de la Honorable Corporación Municipal felicito a los niños y niñas asistentes y propuso que el niño Juan Carlos Guerra Arita (Presidente), pueda asistir en el mes de diciembre al departamento de Contabilidad y Presupuesto para conocer como se ejecuta el presupuesto y sea él quien exponga en la Sesión de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas que se hace en la segunda quincena de enero de cada año y pide al pleno se apruebe un bono para este niño al finalizar su presencia en la municipalidad de Omoa. El Pleno Corporativo **respaldo y aprobó** la petición del Señor Alcalde Municipal. Así mismo quedan invitados a la próxima sesión para su juramentación, debiendo coordinar la capacitación de los empleados municipales a través del departamento de recursos humanos.-.....

7.- Intervención del Auditor Fiscal Juan Francisco Guevara /Mora Tributaria y el Auditor Municipal Alfonso Martin Casco /informe mensual de actividades), se detalla así: informe según oficio No- 004-2018-Omoa-A.F.M., sobre la mora Tributaria al cierre del año 2013, la cual tiene un valor de L. 3,722,071.27, con un total de 579 claves en mora, menos 23 claves duplicada (copia adjunta de reporte). Reporte de Mora al cierre del año 2013 de industria Comercio y Servicio por el valor de L. 336,022.44 (copia adjunta de reporte), Resumen de la mora de Bienes Inmuebles actualizada al año 2018 por barrio y aldea por el valor de L.16,508,370.13. Resumen de listado de requerimiento entregados de Bienes Inmuebles Por el Valor de 4,725,059.26 (copia Adjunta).

Edwin Calve S

Ella Villada



Resumen de listado de requerimiento entregados de Industria Comercio y Servicio Por el Valor de 1,118,604.68 (copia Adjunta).- Listado de claves con doble requerimiento para que sean cobrados por el abogado 66 expedientes Copia Adjunta. Por el valor de L.2,725,059.26. Listado de claves con problemas de duplicidad, Terrenos Incautados y personas que ya murieron y personas que nadie da referencia de ellas por el valor de L. 1,400,732.84 con un total de 23 casos. Listado de Requerimientos entregados de Arrendamientos de Terrenos de la Playa Municipal. Por el valor de L. 349,154.55. A la vez solicito formalmente que se cree el departamento de Recuperación de Mora Tributaria (solicitud ya fue entregada al Administrador Municipal) de esta forma estaríamos mejorando la recaudación fiscal y estaremos evitando que la mora siga subiendo, con fecha 24-04-2018 hice la solicitud del apoyo de otra persona para la recuperación de la mora tributaria ya que son muchos los contribuyentes en mora, también proponemos el mejoramiento o construcción de la caseta de cobro para bienes inmuebles en Tulian Rio, para que los dueños de propiedades que visitan su casa de playa en días feriados o fines de semana puedan pagar. Por su parte el Director del Departamento de Control Tributario Carlos Riera, expuso el asunto de COMPACAL, agregando que le solicitaron a la Ing. Nancy un informe de las áreas cultivadas y según el informe de la Ing. nos adeudan más de 2 millones de lempiras, solicitamos un punto de Acta definitivo y se establezca una medida de presión para que paguen seria la detención de los vehículos que trasladan el producto, agregando el Sr. Alcalde Municipal que ya producen y tienen oficinas en Cuyamel. Por su parte el Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, manifestó en lo personal emití una opinión legal de igual manera que emití una opinión legal mi antecesor el abogado David Molina, para que se reconsiderará el valor a pagar es decir conceder una rebaja, en ese momento el Pleno Corporativo no se atuvo a lo dictaminado y mantuvo su posición de cobrar conforme al Plan de Arbitrios.- Por su parte el Sr. Alcalde Municipal manifestó que su voto es para que paguen según el Plan de Arbitrios. **Secundada y aprobada** que fue la decisión del Sr. Alcalde Municipal por Unanimidad del Pleno Corporativo **para que se respete el Plan de Arbitrios.- Cúmplase.** En cuanto a la solicitud de creación del departamento de Recuperación de Mora Tributaria y que ya fue entregada al Gerente Administrativo, quedamos a la espera de su dictamen técnico. **B) B1.** Informe mensual de actividades presentadas por el Auditor Municipal Lic. Alfonso Martin Casco, a la Comisión de Seguimiento de la Mora Señora Vice Alcaldesa y señor Regidor N.1, para efectos de documentar el proceso de seguimiento a las labores de cobro efectivo de la Mora Tributaria de la Municipalidad de Omoa, como una de las tareas primarias para mejorar las finanzas municipales, se les expone lo siguiente: 1) Por segunda y final ocasión, el Auditor Interno Municipal ha solicitado a ustedes un espacio para comparecer juntamente con los señores Juan Francisco Guevara Ortega, Auditor Fiscal, a cuyo puesto funcional se le ha asignado la responsabilidad del cobro de la mora tributaria; Carlos Edmundo Riera Riera, Jefe de Control Tributario y Anner Alfonso Escalón, Asistente de Control Tributario, para que expongan por si mismos la problemática que ha venido conduciendo a obtener resultados que no se consideran aceptables en la recuperación y depuración de la mora tributaria, rogamus considerar sus planteamientos; 2) Que ese magno cuerpo tenga a bien resolver la aplicación inmediata del Artículo 122- B en este tema para los funcionarios involucrados, incluyendo el Auditor Municipal, como corresponde, respetando los términos legales para otorgar el derecho a la defensa a quienes se impongan las multas estipuladas;

Edwin Caceres

Elva Villada



salvando previamente ante la Secretaría de Trabajo y Asistencia Social, la no objeción para aplicarlo, en vez de las contempladas en el Código de Trabajo. Sobre este punto, es recomendable también escuchar la opinión escrita del Asesor Legal, a quien se le solicita por este mismo oficio, su valiosa colaboración. 3) Que a partir de la fecha, los asuntos de la morosidad sean canalizados por medio de la Comisión Corporativa nombrada, quien teniendo las facultades suficientes para tomar decisiones, si así lo ven prudente otorgarles; para acelerar y mejorar los resultados; 4) Finalmente, si no consideran adecuada, o de poco valor la exposición de los funcionarios anteriores, procédase a emplazarles dándoles un tiempo improrrogable, para que presenten a la Comisión de seguimiento de la Mora, canalizado a través de esta Unidad, los trabajos e informes puntuales que les requieran, so pena de aplicarles las sanciones pecuniarias establecidas, sin perjuicio de las sanciones 2 establecidas en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas por el incumplimiento de labores o tareas de presentación de información a la Auditoría Interna Municipal. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **RESUELVE:** Analizar la situación de la Recuperación de la Mora Tributaria y analizar la creación del departamento de recuperación de mora, deben auxiliarse del Asesor legal en Mora Tributaria Abog. Rafael Antonio Breve Tabora, solicitar al departamento de contabilidad y presupuesto un informe de los ingresos por recuperación de Mora. Cúmplase. **B2.-** El Auditor Interno Lic. Alfonso Martin Casco, informa sobre la notificación enviada por parte del Tribunal Superior de Cuentas, sobre la recomendación No.55 para el Sr. Alcalde Municipal y al Jefe de Control Tributario, para coordinar el proceso de compensación de deuda de tal manera que no ocasione costos adicionales por la interrupción del servicio y por ende un perjuicio económico a la municipalidad. La Honorable Corporación Municipal se da por enterada. **B3.-** Oficio N.AUDIT-119-2018, enviado por el Li. Alfonso Martin Casco, Auditor Interno, a la Honorable Corporación Municipal, que el jefe del Departamento de Catastro Municipal en esta fecha ha aclarado a esta unidad de Auditoria que el trámite de la constancia de Catastro y Geografía del Instituto de la Propiedad del inmueble que se pretende comprar para ejecución del proyecto de pilas de oxidación del alcantarillado Sanitario de la Cabecera Municipal de Omoa, que se gestiona por medio del Abog. Walter Ramírez, no será afectado porque los documentos mencionan el lugar "La Camisa" en vez de las Vegas del Barrio San Antonio, como se conoce el lugar de ubicación que maneja Catastro de Omoa. Así mismo informa que dicho cambio no afecta el cobro del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, que paga el propietario, pues ambos lugares (La Camisa y Las Vegas de San Antonio) tienen el mismo valor catastral. La Honorable Corporación se da por enterada.-.....

8.- Intervención de la Contadora Municipal Hellen Loret Cárdenas, solicitando: **A)** La aprobación de ampliaciones al presupuesto 2018, por el valor de L.237,225.35 y se detalla así:

**AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018**

No 17/2018		
INGRESOS		
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	201.68
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	1,272.05
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	12,462.64
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	51,209.18
11.7.1.03.18.00	Bufetes, consultorios y tramitaciones	410.05
11.7.1.03.34.00	Servicio de energía eléctrica	22,662.04
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	9,090.21

Edwin Caceres

F. Caceres

Hellen Loret Cárdenas

Walter Ramírez

Rafael Antonio Breve Tabora

Elva Villada



11.7.1.03.47.00	Asociaciones y/o cooperativas de ahorro y préstamo	2,667.25
11.7.1.03.62.00	Alquiler de Locales y Predios	381.28
11.7.1.98.02.00	Recuperación de Mora de Impuestos a establecimientos Comercio	3,800.00
11.7.2.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	682.78
11.7.2.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	11.89
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	2,700.00
12.5.99.01.18.00	Tasa por Salud	36,911.08
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,000.00
12.5.99.02.06.00	Derecho por uso de calles a automotores distribuidores de mercaderías y transporte de carga pesada	6,500.00
12.5.99.02.20.00	Constancias	24,300.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	400.00
15.2.19.02.06.00	Servicio de Bomberos	41,288.77
15.2.19.98.06.00	Recuperación de Mora por Servicio de Bomberos	14,274.45
17.6.1.01.00.00	Alquiler de Terrenos Municipales (Área Urbano)	
	TOTAL	237,225.35

EGRESOS

	Dietas	58,000.00
	Jurídicos	42,157.13
	Tasa por Salud	36,911.08
14 00 011 036 000		58,000.00
23400 15 013 01 20	Mantenimiento de Calles del municipio de Omoa (de Aldea Tulian campo Hasta Corinto Frontera)	
0330 266		
	Reparación de cunetas del municipio	42,157.14
		237,225.35
Total de Ampliaciones de Ingresos del Mes de Octubre de 2018		237,225.35
Total de Ampliaciones de Egresos del Mes de Octubre de 2018		237,225.35

El Sr. Alcalde Municipal sometió a consideración del Pleno la aprobación de las Ampliaciones Presupuestarias por el valor de L. **237,225.35**. **Secundado** que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y **Aprobado** por Unanimidad del Pleno Corporativo las Ampliaciones Presupuestarias por el valor de L. **237,225.35**.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** Intervención de la Contadora Municipal Helem Loret Cárdenas, informando según Oficio No. CONTA-HLC- 50/2018, que en el acta No.14-2018, punto 7, Inciso B, se aprobó la Rendición de Cuentas del Segundo trimestre del año 2018 y que por omisión de la Contadora Municipal, por error involuntario las cifras en el cuadro presentado se modificaron, conforme a los datos de los reportes del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), por lo que solicito se apruebe la Rendición de Cuentas del Segundo trimestre del año 2018 y su misma vez la aprobación del conexo Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018, Formato especial establecido por la dirección general de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, conforme a



los datos de los reportes del SAMI, a la cual se le agrego la columna de totales Acumulados, que se detalla a continuación:

Descripción	Del 01 al 25 de enero	Del 26 de enero al 31 de marzo	Del 01 de abril al 30 de junio	TOTALES
A.-Saldo del Efectivo al Inicio del Periodo				
Saldo en bancos al inicio del ejercicio	6,306,649.98			6,306,649.98
B. Ingresos Recaudados en el Periodo				
Ingresos Corrientes	996,784.23	8,098,895.95	7,873,966.95	16,969,647.13
Ingresos de Capital		-		
Transferencia del Gobierno para Gastos Corrientes	-	595,067.44	666,801.81	1,261,869.25
Transferencias del Gobierno para Gastos de Inversión o de Capital	-	3,372,048.84	3,778,543.68	7,150,592.52
Venta de Dominios Plenos	54,721.50	153,433.04	489,618.00	697,772.54
Donaciones de capital de empresas privadas para gastos de inversión social y obras publicas	-	504,197.50	200,457.25	704,654.75
Préstamos Bancarios Obtenidos	-	10,000,000.00		10,000,000.00
Suman Ingresos del Periodo	1,051,505.73	22,723,642.77	13,009,387.69	36,784,536.19
Disponibilidad del Periodo(A+B)	7,358,155.71	30,081,798.48	14,180,616.93	43,091,186.17
Egresos Registrados				
Gasto de funcionamiento	-	5,962,994.50	4,335,365.33	10,298,359.83
Gasto de inversión social y obras publicas	-	13,441,926.12	11,072,125.41	24,514,051.53
Suman los Gastos del Periodo	-	19,404,920.62	15,407,490.74	34,812,411.36
Saldo en Libros de la Cuenta en Bancos al Final del Periodo	7,358,155.71	10,676,877.86	8,262,028.75	8,278,774.81

Así mismo se solicita la aprobación del conexo informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018, formato especial establecido por la dirección General de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, conforme a los datos de los reportes del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI).- La aprobación de Rendición de Cuentas del II Trimestre 2018 y el conexo informe Trimestral del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutado del Segundo Trimestre. **Secundado** que fue por el Regidor Leonardo Serrano Portillo y **aprobado** por Unanimidad del Pleno Corporativo La aprobación de Rendición de Cuentas del II Trimestre 2018, La aprobación del conexo informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Segundo Trimestre del año 2018, formato especial establecido por la dirección General de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, conforme a los datos de los reportes del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI). Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades-.....

9.- Lectura de la Correspondencia recibida (Externa-Interna): **A)** Solicitud enviada por el patronato de la Comunidad del Triunfo No.2, solicitando el apoyo en la reparación de calles de acceso a la escuela Vieja hacia el Triunfo la cual está en mal estado ya que se acerca el tiempo de lluvia y nos preocupa quedar incomunicados por lo que solicitamos 10 viajes de relleno para la calle la cual está llena de baches. La Honorable Corporación por Unanimidad **ACUERDA:** Trasladar la presente solicitud a la Unidad Técnica Municipal para su evaluación, así mismo inspeccionar y evaluar la calle de acceso del

Edwin Caceres

Fco M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elva Villalba

[Signature]



colegio INCUTEC Y MONTESORI, y presentar un informe de los costos de reparación. **B)** Solicitud enviada por los Patronatos de las Comunidades de San Antonio de las Palmas y La Ceibita, solicitando la reparación y ampliación de la Carretera que nos comunica con el pueblo de Cuyamel, por considerar que es de gran interés y buen aprovechamiento esta obra sugerimos que este proyecto se realice en el mes de Marzo del Próximo Año con el fin de aprovechar la temporada de verano. La Honorable Corporación **ACUERDA:** Trasladar la presente solicitud al departamento de Contabilidad y Presupuesto para su análisis e inclusión. **C)** Solicitud enviada por el Patronato de la Comunidad de Barba Cheles, solicitando una ayuda económica para la Sra. Julissa Irene Urrea Flores, ya que ella sufrió un accidente motociclista sufriendo 5 fracturas en la pierna derecha quedando incapacitada por un periodo indefinido por lo cual estamos solicitando ayuda para poder cubrir los gastos de la operación en el Hospital de Área de Puerto Cortes. La Honorable Corporación **ACUERDA:** Aprobar una ayuda social por la Cantidad de L.2,000.00 (dos mil lempiras). **D)** Solicitud enviada por los Pastores Antonio Ruberman Rivera y Eduardo Sánchez, de la Iglesia mi Redentor de la Comunidad de las Palmas, Omoa, Cortes, solicitando el apoyo económico para la compra de un generador de Corriente para la iglesia, y no se cuenta con los recursos económicos para dicha compra, ya que el monto asciende a lps.17,000.00. La Honorable Corporación por Unanimidad **ACUERDA:** Aprobar un apoyo económico por la Cantidad de Lps.3,000.00, a través de los fondos aprobados para las ONG. **E)** Misiva enviada por el representante legal de Lifeline Christian Mission, Sr. Darwin Francisco Sánchez Ramírez, con Identidad No.0801-1979-10482, solicitando se les pueda agregar en los programas de ayuda y asistencia social que la alcaldía maneja, describiendo que en Omoa, cabecera poseemos una **casa hogar línea de vida**, ubicada en el Barrio San Fernando de Omoa, en dicho centro albergamos un promedio de 25 niñas en riesgo social remitidas por las autoridades competentes. La Honorable Corporación por unanimidad **RESUELVE:** enviar la presente solicitud a la Oficina Municipal de la Mujer y a CEPUDO, de tal manera que se incluyan en los programas de ayuda y asistencia social. **F)** Misiva enviada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Muchilena, informando que el día 14 de Septiembre del año en curso fue consumida en su totalidad la vivienda del Sr. Marvin Rodríguez, con identidad No. 0503-1959-00053, y su esposa la Sra. Silvia, a causas de un circuito eléctrico, por lo que apelamos a ustedes, el necesita materiales como ser laminas de Zinc, Cemento, Varilla, Bloque, para volver a construir su vivienda, lo cual dejamos a su consideración lo que puedan ayudar. Se adjunta constancia del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de los daños producidos por el incendio La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social en materiales de construcción. **G)** Lectura al oficio No.TM001/2018, enviado por la Sra. Doris Maritza Abrego, Tesorera Municipal, presentando los Saldos en libros y Bancos al 30 de Septiembre 2018:

No	Cuenta	Banco	Libros	Bancos
1	11-225-000018-0	Occidente	Lps.80,889.99	Lps.80,889.99
2	11-225-000019-9	Occidente	Lps.6,959,164.43	Lps. 6,959,164.43
3	11-225-000024-5	Occidente	Lps.1,092,687.26	Lps.1,331,074.72
4	01-070-000185-6	Banpais	Lps.27,472.43	Lps.27,472.43
5	11-225-000219-1	Occidente	Lps.137,420.00	Lps.137,420.00
6	11-225-000244-2	Occidente	Lps.1,975.00	Lps.1,975.00
			Lps.8,299,609.11	Lps.8,537,996.57



También informó de la nota enviada a Banco de Occidente Omoa, donde notifica la circulación del nuevo formato de cheques a partir del primero de Octubre del año en curso, este cambio se dio a solicitud de la Comisión de Bancos y Seguros, se notificó al banco la circulación desde la numeración 17751 al 22750, a la vez comunico que se procederá de inmediato a la anulación de los cheques anteriores desde el número 14141 al 17750 existiendo un total 3,610 cheques, para mayor transparencia estos serán anulados en presencia de una comisión del Departamento de Auditoría interna y Gerencia Administrativa emitiendo una acta especial que da fe del hecho que será notificado a ustedes. El Pleno Corporativo se dio por enterado.-.....

10.- Informes del Sr. Alcalde Municipal y Asesor Legal: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo que hay muchos problemas con los predios municipales dados en arrendamiento, algunos no pagan y nos los usan, otros tienen vencido los contratos por lo que solicita apoyo al Pleno Corporativo para recuperarlos y se mejore el ornato y embellecimiento sobre todo de la playa de igual manera generar ingresos tributarios. **B)** El Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, Informo que ya solicitó la devolución de los Libros de Actas de la Corporación Municipal de Omoa, que se encuentran en el Juzgado de Letras seccional de Puerto Cortés, Cortés, mediante la cual establece que en los archivos de ese honorable estrado judicial obran, como piezas de convicción varios libros de actas, de las siguientes fechas: octubre de 1986 a abril de 1988, abril de 1988 a junio de 1989, 14 de julio de 1998, 14 de julio del 2002 al 14 de septiembre de 2004. Vale señalar que la Ley de Municipalidades en su artículo 65 numeral 5, categoriza las Actas de las sesiones de corporación municipal como instrumentos jurídicos municipales y dichos instrumentos deben estar a la disposición de todos los ciudadanos del municipio y bajo la custodia de la Secretaria Municipal, para todos los efectos legales correspondientes. **C)** El Asesor Legal Municipal Abog. Walter Leonel Ramírez, Informó sobre el Remate de las áreas verdes municipales ubicadas en la residencial Marbella, se dejó por fuera los 4 lotes que son de la municipalidad también en la tercería de dominio presentada pedimos que se excluyera la marina y el área social, la Jueza decidió dejar por fuera la marina, nuestro compromiso es retirar la tercería de dominio, el banco acepto los argumentos expuestos en la tercería por lo que los bienes municipales están a salvo, la otra semana se liberan los inmuebles y me darán la constancia, en este acto entrego las 3 escrituras a favor de la municipalidad a la secretaria municipal, que fueron presentadas en el Juzgado como medio de prueba.-.....

11.- Mociones y Resoluciones: **A)** El Sr. Alcalde Municipal informo al Pleno Corporativo sobre el accidente (atropello de motocicleta) que sufrió el Sr. Carlos Alberto López, con identidad No.0503-1974-00349, vecino de Pueblo Nuevo, Comisionado Municipal, y su estado de salud es delicado, por lo que propone en carácter de moción se apruebe una ayuda social para el Comisionado Municipal. Secundada que fue la Moción por el Regidor Leonardo Serrano Portillo, y el Pleno Corporativo por Unanimidad **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras exactos).- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades.-.....

12.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación. **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de **Dominio Pleno** presentada por el **SR. LEONEL ALCANTARA LAZO**, con identidad **No.1804-1957-00563**, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en **TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES**, y

Edwin Caceres

Fco. R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elva Villalva

[Signature]



habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor el **SR. LEONEL ALCANTARA LAZO**, con identidad **No.1804-1957-00563**, **el que limita y mide:** **0-1 Rumbo N26°23'16.19"W**, distancia 20.50 Mts. y colinda con Calle de 8.70 Mts. **1-2 Rumbo N78°26'51.42"E**, distancia 8.30 Mts. y colinda con Carla Mejía López. **2-3 Rumbo N19°36'46.62"W**, distancia 10.97 Mts. y colinda con Carla Mejía López. **3-4 Rumbo N74°57'50.27"E**, distancia 20.10 Mts. y colinda con Teresa Hernández. **4-5 Rumbo S06°42'29.44"E**, distancia 26.80Mts. y colinda con Dunia López. **5-0 Rumbo S63°22'17.90"W**, distancia 20.00 Mts. y colinda con Calle de 10.60 Mts.- Con una extensión superficial de **609.26 Mts²**. (SEISCIENTOS NUEVE PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS).- **Coordenadas X=0365385.25 Y=1728663.14** Por la cantidad de **Lps.6,092.60** (SEIS MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS Y SESENTA CTVS).- Con Recibo No.151430.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor Alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta.- Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

13.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 6:10 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal. F. de la Vice Alcaldesa, firma de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



Ausente atendiendo asuntos familiares
SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

LEONARDO SERRANO PORTILLO
REG. No. 1

MARTHA E. RIERA
REG. No. 2

Edwin Caceres



Vienen las firmas...


LUCIANO CRUZ PEREZ
REG. No. 3

Edwin Caceres
EDWIN ALEXIS CACERES
REG. No. 4

Elva Villeda
ELVA ELENA VILLEDA
REG. No. 5


FRANCISCO MEJIA VASQUEZ
REG. No. 6


JULIO CESAR SANTOS M.
REG. No. 7


NUVIA LIZETH LOPEZ
REG. No. 8


EDITH YOLANDA ORTIZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ESPACIO SIN UTILIZAR



Municipalidad de Omoa

Tel.: 2658-9147/2658-9149 Fax.2658-9000
e-mail: municipalidadomoa2010@gmail.com

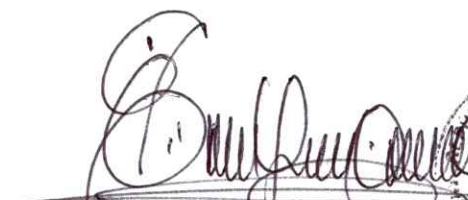
CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de la Municipalidad de Omoa, Cortés, en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente,

HACE CONSTAR:

Que el **Acta No.20-2018**, de fecha **Martes 30 de Octubre de 2018**, será ratificada en la primera Sesión de Corporación del mes de Noviembre del año en curso, así mismo los Dominios Plenos Admitidos y Aprobados en la misma Acta; por lo que se publicaran en el mes de Noviembre del presente año.

Firmo y sello la presente Constancia en la ciudad de Omoa, Departamento de Cortés, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
Secretaria Municipal



C.C.A.